



ANEXO: ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO PARA LA ANUALIDAD 2026 DEL DISTRITO DE

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 20.2 de la convocatoria pública de subvenciones para el fomento del asociacionismo para la anualidad 2026 del distrito arriba indicado, y a la vista de la propuesta de resolución definitiva de concesión de estas subvenciones,

DATOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA SUBVENCIÓN

NIF:

Razón Social:

Tipo de vía:

Domicilio:

Tipo de numeración:

Nº:

Portal:

Bloque:

Escalera:

Planta:

Puerta:

C.P.:

Municipio:

Provincia:

País:

Correo electrónico

Móvil:

Teléfono:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Datos de la persona representante (sólo si es persona física):

Número de documento (DNI, NIE, NIF, Pasaporte):

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Datos de la entidad representante (sólo si es persona jurídica)

NIF:

Razón Social:



ANEXO: ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN

ACEPTACIÓN EXPRESA

La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad que, como representante legal de la entidad:

- ☐ Acepta
☐ Renuncia

La/las subvención/es para: (marcar con una **X** las opciones que procedan):

☐ **MODALIDAD PROYECTOS**

☐ **MODALIDAD GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS, en los siguientes gastos:**

- ☐ **GASTOS DE ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO DE SEDE SOCIAL U OTROS ESPACIOS.**
- ☐ **GASTOS DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS.**

DATOS BANCARIOS

La cuenta corriente de la entidad en la que se deberá realizar el ingreso es la siguiente:

Titular de la
cuenta:

IBAN (ES + 22 dígitos numéricos)



ANEXO: ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN

Al mismo tiempo, declara que, a fecha de hoy, se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias de carácter local, estatal y con la Seguridad Social, así como en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones y no esta incurso en el resto de las prohibiciones conforme al Art. 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En a de de 20

Firma: